UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 55/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE "TINTAS Y TONER"

Encarnación, 03 de septiembre de 2.012.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"**, solicitado por la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

2. Antecedentes.

Que, se ha visto y considerado el expediente Nº 4201/12, el llamado ID o Pac **Nº 243519**, del Plan Anual de Contrataciones – Año 2012 de la Universidad Nacional de Itapúa, y la Addenda Nº 1, debidamente notificada. ----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas:Master Soft, Vinader computación, Compugraf Informática, PC Stock SA y Multimerc, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.

4. Acto de Apertura y Monto de Ofertas .

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas siguientes: **1) Señor Gustavo Oviedo Giménez**, por la suma total de **Gs. 36.274.800** (Guaraníes treinta y seis millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos)**; 2) Compugraf Informática SRL**, por la suma total de **Gs. 39.160.000** (Guaraníes treinta y nueve millones ciento sesenta mil); **3) PC Stock SA**, por la suma total de **Gs. 63.131.000** (Guaraníes sesenta y tres millones ciento treinta y un mil) y **4)Vinader Computación, del señor Amadeo Vinader Ruotti,** por la suma total de **Gs. 31.737.000** (Guaraníes treinta un millones setecientos treinta y siete mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización se observa que la firma PC Stock SA, ha incurrido en un error de multiplicación en el *ítem Nº 9 (611.000 x 10), asentando Gs. 39.650.000,* ***debiendo ser Gs.6.110.000,*** procediéndose a subsanar la diferencia conforme los términos de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, considerando que no hay modificación en el precio unitario, quedando la oferta en **Gs. 29.591.000.**----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las firmas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter substancial y formal, cumplen estrictamente con lo prescripto en los Art. 60 y 59 3° párrafo del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, así mismo en los aspectos técnicos y financieros, según resulta de las respectivas ofertas y las constancias del SIPE presentado, en tal sentido, amerita que se adjudique a la firma cuya oferta sea la más baja, considerando que las mismas cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos para la contratación de referencia y han presentado la oferta, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el TOTAL evaluado como el más bajo, y demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se adjudicará hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"**, solicitado por la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Firma **PC STOCK SA**, por la suma total de **Gs. 29.591.000** (Guaraníes veintinueve millones quinientos noventa y un mil), con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

----------	----------
Ing. Javier Palacios	**Dr. René Arrúa Torreani**
----------	----------
Lic. Marciano Leiva	**Abg. Raquel F. Velázquez**